



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
13 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia General

18º período de sesiones

Abu Dabi, 3 a 7 de noviembre de 2019

Tema 8 del programa

**Informes de la Junta de Desarrollo Industrial
sobre la labor de sus períodos ordinarios de
sesiones 46º y 47º**

Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 47º período de sesiones

Adición

Continuación del 47º período de sesiones, 6 de septiembre de 2019

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	2
II. Programa y presupuestos, 2020-2021 (tema 6)	3
III. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (subtema 5 c))	5
IV. Aprobación del informe (tema 21)	6
V. Clausura del período de sesiones	6
Anexo	
Documentos presentados a la Junta en la continuación de su 47º período de sesiones el 6 de septiembre de 2019.	7



Introducción

1. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de la Junta, el Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial suspendió el 47º período de sesiones de la Junta a los efectos de decidir sobre el programa y los presupuestos para 2020-2021 (tema 6), y la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (subtema 5 c)).
2. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de la continuación de su 47º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 c) de la Constitución. De conformidad con la decisión IDB.46/Dec.3 e) de la Junta, la Secretaría sigue reemplazando las actas resumidas escritas de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General con grabaciones digitales.

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

3. La continuación del 47º período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, el 6 de septiembre de 2019 (una sesión plenaria).
4. El Presidente del 47º período de sesiones de la Junta, Excmo. Sr. Senén Florensa Palau (España), presidió la continuación del período de sesiones.

Participación¹

5. En el período de sesiones estuvieron representados los siguientes 51 de los 53 miembros² de la Junta: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bangladesh, Belarús, Burkina Faso, China, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, República de Corea, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.
6. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 43 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Chequia, Chile, Colombia, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Libia, Macedonia del Norte, Malasia, Malí, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Omán, Países Bajos, Paraguay, Qatar, República Árabe Siria, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Ucrania, Viet Nam y Yemen.
7. La Soberana Orden de Malta participó en calidad de observadora.
8. Estuvo representado el siguiente organismo especializado de las Naciones Unidas y organización conexas: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

¹ Las inscripciones para el 47º período de sesiones se consideran válidas para la continuación del período de sesiones. Se pidió a los Estados Miembros que informaran a la Secretaría de todo cambio en la composición de la delegación inscrita para el 47º período de sesiones.

² Un puesto de la lista B está vacante.

9. También estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Banco Europeo de Inversiones (BEI), Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Unión Europea (UE).

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Cámara de Comercio Internacional de China (CCOIC), Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Automatización (IFAC), Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales (BPW Internacional), International Association for the Exchange of Students for Technical Experience (IAESTE) y Soroptimist International (SI).

II. Programa y presupuestos, 2020-2021 (tema 6)

11. La Junta reanudó su 47º período de sesiones para continuar el examen del tema 6 del programa: Programa y presupuestos, 2020-2021.

12. La Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos para 2020-2021 (IDB.47/5), los ajustes a las propuestas del Director General (IDB.47/5/Add.1 y Add.2) y una nota de la Secretaría en que figuraba información actualizada sobre la iniciativa de la ONUDI de recuperación total de los costos (PBC.35/CRP.9). En las deliberaciones también se tuvieron en cuenta las dos notas de la Secretaría sobre la red de la ONUDI sobre el terreno en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.35/CRP.8) y sobre la ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (IDB.47/CRP.10), que la Junta examinó en el marco del tema 8, relativo a la ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las cuestiones conexas relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta también examinó una nota de la Secretaría acerca del papel de la ONUDI en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (IDB.47/CRP.13).

13. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.47/L.14) y adoptó la decisión IDB.47/Dec.13, que figura a continuación.

IDB.47/Dec.13 Programa y presupuestos, 2020-2021

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2020-2021, que figuran en el documento IDB.47/5-PBC.35/5 con las enmiendas introducidas en el documento IDB.47/5-PBC.35/5 adición 1 e IDB.47/5 adición 2;

b) Tomó nota de que el programa y los presupuestos propuestos se elaboraban a fin de cumplir el mandato de la Organización en el contexto de desarrollo más amplio de la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que se incorporaba en la propuesta el aumento del costo de la contribución de la ONUDI al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

c) Recomendó a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario, que ascendían a 144.091.811 euros³ y se financiarían con cargo a las cuotas por un monto de 138.924.543 euros, a otros ingresos por un monto de 2.551.500 euros y a ganancias en eficiencia por un monto de 942.223 euros, y un saldo de 1.673.545 euros que se financiaría con cargo a todos los recursos disponibles, incluidas:

- i) contribuciones voluntarias;
- ii) una mayor aplicación del principio de la recuperación total de los costos;
- iii) la renuncia voluntaria de saldos no utilizados de las consignaciones;
- iv) nuevas economías, prelación y eficiencias, según corresponda;
- v) y, como último recurso, la utilización de los fondos asignados al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con el Anexo II de la Constitución;

con la seguridad de que lo que antecede no iría en desmedro de las funciones esenciales de la Organización, incluidas las actividades de cooperación técnica, así como la dotación de personal y la red sobre el terreno;

d) Recomendó también a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados para el presupuesto operativo para el bienio 2020-2021, que ascendían a 37.867.400 euros y se financiarían con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios por un monto de 37.571.300 euros y con cargo a otros ingresos por un monto de 296.100 euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

e) Recomendó además a la Conferencia General que aprobara el monto de 197.000 euros acumulados en la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas para capacitación a fin de promover las perspectivas de carrera durante el bienio 2020-2021;

f) Solicitó al Director General que:

i) continuara financiando el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo c) anterior, en el entendimiento de que:

a. en 2020 y 2021 se pagaría anualmente una cantidad de hasta 2.637.121 dólares (2.228.367 euros);

b. el Director General contribuiría proactivamente al proceso y a la revisión de la fórmula de participación en la financiación de los gastos para el cálculo de las contribuciones al sistema de coordinadores residentes, en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en el mejor interés de la Organización, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las consecuencias que la actual contribución de participación en la financiación de los gastos por parte de la Organización tendría en su presupuesto ordinario, y presentaría informes periódicos a los Estados Miembros, incluso en el Comité de Programa y de Presupuesto y en la Junta de Desarrollo Industrial;

ii) informara en todos los períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial sobre los servicios prestados por el sistema de coordinadores residentes

³ Esta suma se revisará una vez que se haya examinado la fórmula de participación en la financiación de los gastos para el cálculo de la contribución al sistema de coordinadores residentes, dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

de las Naciones Unidas, conducentes a la generación de ahorros, sinergias y ganancias en eficiencia y a la garantía de la rendición de cuentas y la transparencia de los fondos aportados por la ONUDI al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas;

iii) estableciera el siguiente proyecto de presupuesto para 2022-2023, de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados;

iv) velara por que los recursos se asignaran equilibradamente entre los Programas Principales durante la ejecución del programa y presupuestos 2020-2021, con especial énfasis en los países menos adelantados;

v) presentara informes detallados sobre el estado de la financiación y la ejecución del programa y presupuestos 2020-2021 al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI;

g) Observó que los “Recursos especiales para África”, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarían para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

*Séptima sesión plenaria
6 de septiembre de 2019*

III. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021 (subtema 5 c))

14. La Junta también examinó el subtema 5 c): Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021.

15. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021 (IDB.47/6 e [IDB.47/6/Rev.1](#)).

16. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidencia (IDB.47/L.15) y adoptó la decisión IDB.47/Dec.14, que figura a continuación.

IDB.47/Dec.14 Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2020-2021

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) tomó nota de los documentos PBC.35/6 y [PBC.35/6/Rev.1](#);

b) recomendó a la Conferencia General que estableciera una escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021 basada en la resolución [73/271](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos Miembros deberían pagar, por el año en que fueran admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según correspondiera aplicarla a la ONUDI;

c) instó a los Estados miembros a que pagasen sus cuotas correspondientes al bienio 2020-2021 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que disponía que el importe de las cuotas y de los anticipos se consideraría adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director

General, o el primer día del año civil al cual correspondieran, si esta fecha era posterior al plazo antedicho;

d) exhortó a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que estuvieran en mora a que cumplieran sus obligaciones constitucionales abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acogieran a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI.

*Séptima sesión plenaria
6 de septiembre de 2019*

IV. Aprobación del informe (tema 21)

17. En relación con el tema 21, la Junta examinó el proyecto de informe (IDB.47/L.13) y lo aprobó en su conjunto, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

V. Clausura del período de sesiones

18. El 6 de septiembre de 2019, a las 11.07 horas, la Junta clausuró su 47º período de sesiones.

Anexo

Documentos presentados a la Junta en la continuación de su 47º período de sesiones el 6 de septiembre de 2019

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.47/5	6	Programa y presupuestos, 2020-2021, Propuestas del Director General
IDB.47/5/Add.1	6	Programa y presupuestos, 2020-2021. Ajustes a las propuestas del Director General
IDB.47/5/Add.2	6	Programa y presupuestos, 2020-2021. Ajustes adicionales a las propuestas del Director General
IDB.47/6	5 c)	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021. Nota de la Secretaría
IDB.47/6/Rev.1	5 c)	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2020-2021. Nota de la Secretaría
IDB.47/13	8	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
Documento de sesión		
IDB.47/CRP.10	8	UNIDO and the United Nations development system reform. Note by the Secretariat
PBC.35/CRP.8	8	UNIDO's field network in the context of the United Nations development system reform. Note by the Secretariat
PBC.35/CRP.9	6	Update on UNIDO's full cost recovery initiative. Note by the Secretariat
IDB.47/CRP.12/Add.1/Rev.1	-	List of participants
IDB.47/CRP.13	-	UNIDO in the United Nations Resident Coordinator system. Note by the Secretariat